

## **FONDO ECONÓMICO DE AYUDA MUTUA (FEAM)**

El FEAM se crea en junio de 2001 por acuerdo del Consejo General de Delegados.

El objetivo del FEAM se establece en el artículo 1 de su reglamento:

### **"ARTICULO NO. 1**

*El Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora crea "EL FONDO ECONOMICO DE AYUDA MUTUA (FEAM) que tiene como objetivo brindar ayuda económica a los beneficiarios del trabajador académico afiliado al STAUS, que haya fallecido."*

El apoyo que se otorga es por un total de \$72,000.00.

El FEAM recibe ingresos quincenales correspondientes al descuento que se realiza a todos los afiliados al STAUS, con excepción de los pensionados y jubilados, por la cantidad individual quincenal de veinte pesos.

En un inicio se descontaban cinco pesos quincenales, hasta octubre de 2005 cuando el CGD aprobó incrementar el descuento a diez pesos. Finalmente, en junio de 2010, el descuento se aumentó a veinte pesos quincenales por acuerdo del CGD.

Al crearse el FEAM no se contempló incluir a los pensionados y jubilados, lo cual se puede verificar en el reglamento mismo, donde no se mencionan. Además, el monto de la cuota de aportación fue establecida considerando el pago solo a los académicos afiliados al STAUS que fallezcan en activo.

Datos de 2021

- Ingreso anual al fondo mutualista por descuento a todos los académicos activos afiliados al STAUS: \$811,500.00
- Se pagaron a los beneficiarios de los académicos que fallecieron un total de: \$738,750.00
- Quedó un remanente de \$72,750.00; que represente el 8.96% de lo aportado.
- Un académico aportó en el año \$20.00 por 24 quincenas, es decir \$480 en el año, de esos \$436.97 se utilizaron para pagarle a los beneficiarios de los académicos fallecidos, quedando un remanente de \$43.03

## Datos de Afiliados al STAUS

- Total activos y no activos: 2020
- Total de pensionados y jubilados del STAUS: 510

En caso de incluir en el FEAM a los pensionados y jubilados, la lógica de su funcionamiento cambiaría ya que ahora el compromiso de pago se extendería a prácticamente todos los afiliados del STAUS, creándose un pasivo contingente, o deuda que adquiriría el STAUS, de \$182,160,000.00, cantidad que a todas luces resulta inviable de pagar, y llevaría a hipotecar el futuro del STAUS.

Actualmente el pasivo contingente, o compromiso de pago del STAUS por el FEAM, se refiere a solo aquellos académicos que fallezcan en activo, lo que representa un porcentaje estimado de entre el 10% y el 15%, lo que lleva a un total de pasivo contingente de alrededor de veinte millones de pesos, en un lapso de aproximadamente 25 años, dicha cantidad está dentro de los márgenes del funcionamiento actual del FEAM.